

CONTRATO DE SERVICIO

Nosotros: (Servicios de Internet Inalámbrico en general) quien en lo sucesivo se denominara **LA EMPRESA**, Municipalidad de Santa Rosa Cédula o RTN 04011964001970, quienes en lo sucesivo se denominaran **EL CLIENTE**, hemos convenido celebrar un contrato de **servicio y renta de equipo**, con un valor de (\$400) Cuatrocientos dólares mensuales, pagados por adelantado a partir de la fecha: 22/dic/2014, hasta el 22/dic/2016, siendo entendida y especialmente convenida bajo las cláusulas siguientes:

1. **LA EMPRESA**, proveerá bajo las condiciones y características de servicios expresadas en la Cotización, con una velocidad de hasta 10.240 Kbps, por un periodo de 12 meses de servicio que comenzará desde la fecha en que se haga efectivo este contrato, cuyo contenido forma parte integral de este contrato.

2. **LA EMPRESA**, No nos responsabilizamos por el tipo de información, transferencia de archivos y otros daños causados por virus informáticos, equipo de cómputo mal Configurado, redes mal elaboradas, equipos adicionales utilizados para el funcionamiento de la red.

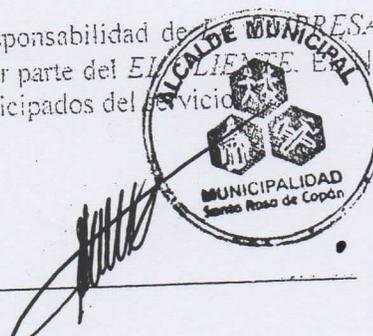
3. *El Plazo de Este contrato es por 12 meses* Dentro de lo cual **EL CLIENTE** se compromete a cumplir el requerimiento técnico expuesto por **LA EMPRESA**, para que este se cumpla sin ningún inconveniente. Este contrato se renueva automáticamente por un plazo igual, al menos que sea expresado de forma escrita por la empresa o el cliente con 60 días de anticipación a la fecha de finalización de este contrato.

4. **EL CLIENTE** deberá tener por lo menos una computadora para dejar instalado el servicio. **LA EMPRESA** no se hace responsable una vez instalado el equipo de cualquier problema ya sea eléctrico, descargas, clima severo, problemas de equipos de cómputos, redes, hardware o software o cualquier otros fallos no controlado por la empresa.

5. Los pagos se realizarán mensualmente durante el primero y el cinco de cada mes y se efectuara por mes anticipado. Después de fecha cinco se cobrará una mora diaria de L.5.00 lempiras por 10 días, después de esta fecha se suspenderá el servicio hasta el siguiente mes, en el cual deberá cancelar el saldo anterior con la mora y el presente mes.

No es responsabilidad de **LA EMPRESA** el NO USO del servicio brindado o por cualquier otras causas por parte del **EL CLIENTE**. El NO USO no implica que el cliente quede libre de realizar los pagos anticipados del servicio.

Firma _____



Firma _____

6. La mora de 2 meses dará por terminado el contrato, y deberá de pagar los meses adeudados (ver punto 3), Si *EL CLIENTE* desea RECONECTAR el servicio deberá de pagar los meses adeudados, mas el valor de 1 mes de depósito que será utilizados para el ultimo meses de servicio.

7. *LA EMPRESA* no se hace responsable por los daños que pueda incurrir *EL CLIENTE* por el uso del INTERNET, o el software y mal manejo por parte del usuario.

8. No se reconocerán las horas de acceso no utilizadas debido a fallas originadas por condiciones climáticas, lluvias severas, tormentas eléctricas, problemas de la ENEE y otras causas similares, en caso de fallos, el cliente deberá reportar a la empresa lo antes posible, la empresa se compromete a responder en un lapso mínimo de 3 horas después de dicho reporte.

9. La velocidad del servicio puede variar por condiciones climáticas, problemas de LA ENEE, redes o equipo de cómputo mal configurado, otras causas ajenas a *LA EMPRESA*.

10. El cliente se compromete a pagar la cantidad de Cuatrocientos dólares (\$400), o el equivalente en moneda nacional, a una tasa fluctuante de Lempiras por dólar acuerdo con la precio de venta de Banco Central de Honduras.

11. El Cliente tendrá la potestad de cancelar el presente contrato siempre y cuando que la Empresa no brinde el servicio requerido o en su defecto cuando ambas partes estén en mutuo acuerdo. Si por Razones Ajenas a la *EMPRESA* el *CLIENTE* quiere cancelar el contrato se compromete pagar el monto restante del presente contrato.

12. El *CLIENTE* deberá pagar un Monto de \$55.00, si decide cambiar su plan de Internet por uno de Menor Valor.

13. Este servicio de internet se brinda 24 horas al día, 7 días a la semana, los 365 días del año.

14. Estimación descuentos por fallas:

- * 1 a 4 horas, descuento = 0%
- * 4 a 12 horas, descuento = 5%
- * 12 a 24 horas, descuento = 10%
- * 24 a 36 horas, descuento = 20%
- * 36 a 48 horas, descuento = 30%
- * Mayor de 48 pero menor que 100 horas, descuento = 35%

Este descuento se aplica sobre el valor de facturación mensual, y de aplicarse se descontara el valor en la factura del siguiente mes.

- Claramente si el servicio se encuentra en corte por falta de pago, no se aplica esta tabla de descuentos.

15. Tipo de servicio: Dedicado

Especificación: Si es Residencial: La relación de compartición es 1:10
Si es Cooperativo: La relación de compartición es 1:4
Si es Dedicado: La relación de compartición es 1:1

Firma

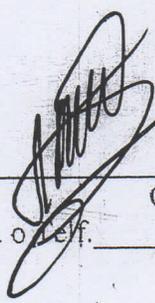


Firma

Estando todas las partes de acuerdo se firma el presente contrato en la ciudad de Santa Rosa
a los 22 días del mes de dic del año 2014.

Dirección exacta de la instalación: Santa Rosa, 3° Calle Centenario,
Frente al Parque Central


JUAN MANUEL JEREZANO
Representante Legal De
ASI NETWORK S.A DE R.L
Tel. 26599037, 31750846, 94528707


Cel. o Telf. _____ Cliente


Equipo Nano station M5 MAC: _____
Señal CPE: _____ AP: _____ Nombre de AP: _____
Prueba de Velocidad: TX _____ RX _____ Ping Min: _____ Avg: _____ Max: _____
IP Asignado PPOE: 201006 LAN: 100 Mbps full
Bloqueo de Porno: Si: _____ No: _____ Correo: _____